MINISTERIO DE HACIENDA

SET

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

Dirección de Apoyo

Formalizando el País

RESOLUCION DA Nº 132

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2012.

Asunción, 17 MAY 2012

VISTOS: El Memorándum CRMS/DA N°463/11, emitido por la Coordinación de Recursos de Materiales y de Servicio, por medio del cual remite las especificaciones técnicas para iniciar los procesos para el llamado de alquileres de edificios y locales.

El Memorándum CRMS/DA N° 542/2011, de la Coordinación de Recursos de Materiales y de Servicio de la Dirección de Apoyo, donde remite la propuesta para la contratación de alquileres de edificios y locales para la Subsecretaria de Estado de Tributación, y

CONSIDERANDO: Que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, en el que se proyecta la realización de la Contratación Directa por vía de la excepción N° 01/2012, cuyo N° de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 229.711, para la **"Alquiler de local para oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Que en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 10 del Decreto N° 21.909/2003, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su inciso 7, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), concordantes con las funciones establecidas en la Resolución M.H. N° 189/2011, el Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación Operativa de Contrataciones ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones, en base a los requerimientos de las distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

César Daniel Ibarrola Cana
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2012.----------

Que en la elaboración del citado proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se han previsto todas las posibles situaciones que pudieran surgir de la contratación aludida, dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que las unidades administrativas recurrentes han procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que la Coordinación de Recursos Financieros ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 277/2012 para cubrir los gastos inherentes de la presente contratación, correspondiente al Ejercicio Fiscal. 2012.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 138

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2012.----------

Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º ***Admitir*** el Dictamen C.O.C. N° 01/2012 presentado por la Coordinación de Operativa de Contrataciones de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º ***Autoriza***r la adjudicación para el "**Alquiler de local para oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO